



**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y 2 DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADO CON LA MEJORA DE LA APLICACIÓN DEL CALLEJERO EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.**

**Asistentes:**

**Presidente:** Manuel Saravia Madrigal, Concejal del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

**Vocales:** Pablo Gigosos Pérez, Director del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda; José Manuel García Sobrino, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda; Vicente Pérez Mulet, en representación de la Asesoría Jurídica; Juan Manuel Sanz Ruiz, en representación de Intervención.

**Secretaria:** Inmaculada Carrera de la Red, Jefa de la Oficina de Contratación y Supervisión de Proyectos, del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

**Asesor Técnico:** Marta María Escribano Fernández, Jefa del Centro de Cartografía, Delineación y Evaluación Urbana.

En Valladolid, a 16 de junio de 2016.

Siendo las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes arriba señalados, al objeto de proceder a la apertura del sobre 1 "documentación administrativa" y del sobre 2 "criterios evaluables mediante juicio de valor" del contrato arriba citado.

La Mesa de Contratación procede, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre correspondiente a la documentación administrativa de las siguientes empresas:

1. VACCEI SOFTWARES, S.L.
2. CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.
3. GEOCYL CONSULTORÍA, S.L.

Examinada la documentación aportada en el **sobre 1**, la Mesa acuerda tener por presentada en tiempo y forma la **DECLARACIÓN RESPONSABLE** de las citadas empresas en la que se manifiesta que se reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo la referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; sin perjuicio de que el licitador que resulte propuesto como adjudicatario del presente contrato, tenga que presentar en el plazo que a tal efecto sea requerido, los documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y solvencia exigidos en el apartado 6.3.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a dar lectura a los criterios evaluables mediante juicio de valor y, a continuación, se procede a la apertura del **sobre 2** que contiene la documentación relativa a los **criterios evaluables mediante juicios de valor** presentada por las citadas empresas.

La Mesa de contratación, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.3.4 del Pliego para la contratación en procedimiento abierto del presente contrato, acuerda sujetar a informe técnico de valoración las proposiciones presentadas de conformidad con cada uno de los criterios recogidos en el mismo.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, que queda transcrito, yo, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,



Manuel Saravia Madrigal

LA SECRETARIA,



Inmaculada Carera de la Red